

DOCUMENTO CONTRATO MAYOR - INFORME DE NECESIDADES e INSUFICIENCIA MEDIOS: INFORME NECESIDAD CABEZAS TRACTORAS 2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JVCJ3-G26BU-02IVB</b> Fecha de emisión: <b>30 de Abril de 2024 a las 8:15:25</b> Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Fiestas. Coordinadora del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 21/03/2024 07:45	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/03/2024 07:45



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Delegación de Fiestas y Carnaval

**INFORME NECESIDADES DEL SERVICIO E INSUFICIENCIA DE MEDIOS**

A los efectos de su incorporación como documentación preparatoria del contrato que se reseña es preciso llevar a cabo la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VEHÍCULOS TRACTORES AERO-PORTUARIOS CON CONDUCTOR, PARA LA CABALGATA DE REYES MAGOS Y LA GRAN CABALGATA MAGNA DE CARNAVAL DE CÁDIZ.

**OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto es la contratación de un máximo de dieciocho vehículos tractores Aéreo-Portuarios de pequeñas dimensiones, con conductor, para el tirar de semirremolques sobre los que se instalarán los exornos y elementos decorativos de las carrozas de la Cabalgata de Reyes Magos y la Cabalgata Magna de Carnaval (9 vehículos por cabalgata).

**NECESIDAD DEL CONTRATO:** Poder realizar la tradicionales Cabalgatas de Reyes Magos y Magna de Carnaval, siendo necesario para ello la contratación de los tractores aeroportuarios, con conductor, que tirarán de los semirremolques decorados.

**INSUFICIENCIA DE MEDIOS:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y habiéndose constatado que esa Administración no cuenta con suficiencia de medios materiales para cubrir las necesidades objeto de contratación, ni pueden ser ejecutadas por el personal que presta servicios a la Entidad se estima conveniente que por el Ayuntamiento se proceda a su contratación

**PRESUPUESTO:**

UNIDAD DE VEHÍCULO TRACTOR AERO-PORTUARIO POR CABALGATA: **TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (3.250,00 €)/unidad**, más el 21 % de IVA, SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (682,50 €), ascendiendo a un importe total de TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (3.932,50 €). Existe una previsión máxima de 9 vehículos tractores aeroportuarios por cabalgata.

Para el máximo previsto de 18 vehículos tractores aero-portuarios se establece un presupuesto de gasto máximo anual de CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS EUROS (58.500,00 €) más DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS (12.285,00 €) en concepto de 21% de IVA, sumando un total de SETENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS (70.785,00 €).

**PARTIDA PRESUPUESTARIA: 02011/33800/20300.**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3827723\_JVCJ3-G26BU-02IVB\_A81F7C09EBDCB33FE48CD8A5C47D159B9B35F1D) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://portalciudadanoportal/verificar/Documentos.do?pos\\_codi=5&ent\\_id=1&idioma=1](https://portalciudadanoportal/verificar/Documentos.do?pos_codi=5&ent_id=1&idioma=1)